

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota.

7 3 SET. 2020

DECRETO N° 1959 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 626 de fecha 28 de Agosto del 2020 que aprueba "CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/ TRAZABILIDAD/ AISLAMIENTO COVID-19/2020"

2.- Memorándum N°210 de fecha 05.08.2020, del Jefe del Departamento de Salud(S), en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/ TRAZABILIDAD/ AISLAMIENTO COVID-19/2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ADRIANA ALVEAR PALMA	TENS	22 HORAS	\$ 322.960 MENSUAL (C-4)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato deberá imputarse a la cuenta 215-21 Prestación de Servicios, "Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJIA/cma.-

ADMINISTRADOR MUNICIPALEDS MUNICIMEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRATIOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE